

ALIANZAS, AMBICIONES Y ASCENSO DE DOS FAMILIAS DE LA ÉLITE CONCEJIL ORENSANA EN 1680-1746: LOS ARMADA Y ARAÚXO, Y LOS SALGADO Y GUNDÍN¹

Antonio Presedo Garazo

Universidade de Vigo

Resumen: En el siguiente trabajo se analiza la trayectoria y las alianzas de dos familias de la elite concejil de la ciudad de Ourense durante las dos últimas décadas del siglo XVII y la primera mitad del XVIII: los Armada y Araúxo, de san Salvador de Vide, y los Salgado y Gundín, de Parada de Amoeiro. De manera especial, se atiende a las alianzas familiares que ambas establecen entre sí y con otras familias de poder gallegas, coincidiendo con una etapa de ascenso social y reforzamiento de estatus en ambos casos; el contexto en el que se produce su acceso al concejo orensano y su posterior permanencia en este; qué aporta el contacto con esta institución a la trayectoria de estas dos familias; y de qué otras vías de promoción se valen estas para apuntalar su ascenso en el ámbito provincial y regional.

Palabras clave: concejo de Ourense, familia de poder, trayectoria familiar, alianza familiar, ascenso social.

Abstract: In this work, we analyze the evolution and the alliances of two families from the Ourense's town council elite during the two last decades of the Sixteenth century and the first half of the Eighteenth century: the Armada y Araúxo from san Salvador de Vide, and the Salgado y Gundín from Parada de Amoeiro. We pay attention especially to the family alliances that both families established with themselves and with other Galician powerful families, coinciding with their social promotion and the reinforcement of their social status; how they accessed to the Ourense's town council and how long they stayed in it; what the contribution of their contact with this political institution to their familiar success was; and other ways that facilitated their social promotion in the provincial and regional context.

Key words: Ourense's town council, powerful family, family evolution, family alliance, social promotion.

¹ Trabajo realizado en el marco del proyecto de investigación *El reino de Galicia en la monarquía de Felipe V: instituciones y dinámica política* (Ref. HAR2017-83605-P), cofinanciado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (Agencia Estatal de Investigación) y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (AEI/FEDER).

I. INTRODUCCIÓN

Nos hemos propuesto analizar en las siguientes páginas la trayectoria y las alianzas de dos familias de la nobleza provincial orensana cuyos jefes de Casa se incorporan a la principal institución política de la provincia de Ourense –esto es, el concejo de la ciudad capital provincial– en el transcurso del siglo xvii, para permanecer en ella, en un caso, hasta inicios del xviii y, en el otro, durante toda la centuria dieciochesca,² formando parte de los niveles más destacados de la elite concejil auriense.³ Ambas familias de poder proceden originariamente de enclaves rurales no muy distantes a dicho núcleo urbano: los Armada y Araúxo son oriundos de la comarca vitivinícola de O Ribeiro do Avia y, por su parte, los Salgado y Gundín lo son –tras haber emparentado con los Avasle Enríquez en 1642– del área de los Chaos de Amoeiro. Ambas, además, establecen lazos de parentesco entre sí. No obstante, acceden a sendas regidurías en el consistorio orensano a través de dos vías distintas: la primera a raíz de la política de acrecentamiento de oficios municipales practicada por los Austrias, principalmente durante el xvii –que da lugar en el caso auriense a una situación excepcional en el contexto gallego–, y la segunda por libre designación episcopal durante dos generaciones sucesivas.⁴

Nuestro análisis se centrará, pues, en la trayectoria de estas dos familias en la etapa de transición entre los siglos xvii y xviii, en la cual se aprecia

² Para una aproximación a la nobleza provincial orensana, vid. A. Presedo Garazo: “Hidalgos y casas hidalgas en la provincia de Ourense en la Edad Moderna”, en M.^a López Díaz (ed.): *Cuadernos Feijonianos de Historia Moderna IV*, Santiago de Compostela, Andavira, 2013, pp. 65-105.

³ M.^a López Díaz ha estudiado exhaustivamente el perfil sociológico de la elite concejil orensana para el conjunto de toda la Edad Moderna. Para la etapa histórica que comprende nuestro trabajo, que se extiende desde 1650 en adelante, remitimos a M.^a López Díaz: *Jurisdicción e instituciones locales de la Galicia meridional (xvi-xviii)*, Vigo, Universidad de Vigo, 2011, pp. 257-294; y “Regidores de Ourense y dinámicas duraderas: guía de titulares, oficios y familias (1650-1812)”, en M.^a López Díaz (ed.): *Cuadernos Feijonianos, op. cit.*, pp. 165-220. Como complemento para el periodo 1680-1725, vid. A. Presedo Garazo: “Dinámica de reforzamiento grupal de las élites concejiles de Ourense, ca. 1680-1725: primeros avances”, en M.^a López Díaz (ed.): *Galicia y la instauración de la monarquía borbónica*, Madrid, Sílex, 2016, pp. 287-317.

⁴ Para ambas cuestiones –el impacto de la política de acrecentamiento de oficios municipales en el concejo orensano durante el siglo xvii y las diversas modalidades de acceso a dicha institución por parte de sus capitulares– resultan imprescindibles las investigaciones ya citadas de M.^a López Díaz: *Jurisdicción e instituciones locales, op. cit.*, pp. 155-197, y “Regidores de Ourense”, *op. cit.*, pp. 167-181. El acrecentamiento municipal de otra ciudad gallega capital de provincia también de realengo, Coruña, ha sido analizado por M.^a C. Saavedra Vázquez: “Política imperial y élites locales: las transformaciones del concejo coruñés en los siglos xvi y xvii”, en P. Fernández Albaladejo (coord.): *Monarquía, Imperio y pueblos en la España Moderna*, Alicante, Universidad de Alicante, 1997, pp. 282-284.

cierto desorden en el funcionamiento ordinario de este concejo urbano a raíz de la mencionada política de acrecentamiento municipal; ampliándolo hasta la primera mitad del Setecientos, cuando a partir de la década de 1720 comienza a percibirse en dicha institución el absentismo entre los munícipes.⁵ Siempre tomando como eje central de nuestra reflexión –tengámoslo presente– la relación que mantienen con el regimiento auriense. A continuación, nos aproximaremos a las alianzas que estas mismas logran establecer y afianzar tanto entre sí como con otras homólogas, para quienes la pertenencia a la elite local creemos que desempeñó un papel harto importante en los éxitos alcanzados.⁶ Se trata de cuestiones que ya han sido abordadas en otras investigaciones precedentes sobre las elites concejiles castellanas, a las que añadiremos aún una tercera, también contemplada por los especialistas en la materia: la incorporación de ambas familias a otras instituciones cuya sede se halla en la ciudad de Ourense –básicamente el cabildo catedralicio–, como asimismo a otras radicadas en otras localidades –incluso a una distancia considerable– y otras vías de ascenso social y de reforzamiento de estatus, como pueda serlo, para el caso que nos ocupa, el ejército.⁷ Por lo que, como se puede comprobar, hemos centrado nuestros esfuerzos en estudiar las diversas estrategias y dinámicas que contribuyen a que las familias de poder logren mantener su presencia en las instituciones locales, decantándonos de manera específica por el concejo auriense porque se trata de un verdadero “laboratorio” para la temática que nos ocupa, debido, en buena medida, al nuevo contexto que se genera a raíz de la mencionada política

⁵ M.^a López Díaz: “Élites locales y dinámicas de poder en la Galicia filipina: cambio dinástico y primeras tentativas reorganizadoras (1700-1722)”, en M.^a López Díaz (ed.): *Élites y poder en las monarquías ibéricas. Del siglo XVII al primer liberalismo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2013, pp. 110-116.

⁶ Con ánimo de no extendernos demasiado en esta reflexión introductoria con la bibliografía especializada sobre el asunto, vid. una selección de estudios sobre familias de poder y su relación con instituciones de diversa índole –concejos urbanos, cabildos catedralicios, colegios universitarios y magistratura– en las monografías editadas por J. Hernández Franco (ed.): *Familia y poder. Sistemas de reproducción social en España (siglos XVI-XVIII)*, Murcia, Universidad de Murcia, 1995; y F. Chacón Jiménez y J. Hernández Franco (eds.): *Familia, poderosos y oligarquías*, Murcia, Universidad de Murcia, 2001.

⁷ Vid., entre otros, M.^a López Díaz: *Oficios municipales de Santiago a mediados del siglo XVIII*, A Coruña, Estudios Mindonienses, 1991, pp. 96 y ss.; M.^a R. Porres Marijuán: *Gobierno y administración de la ciudad de Vitoria en la primera mitad del siglo XVIII (Aspectos institucionales, económicos y sociales)*, Vitoria, Diputación foral de Álava, 1989, pp. 179 y ss.; Hernández Benítez, M.: *A la sombra de la corona. Poder local y oligarquía urbana (Madrid, 1606-1808)*, Madrid, Siglo XXI, 1995, pp. 151 y ss.; F. J. Aranda Pérez: *Poder y poderes en la ciudad de Toledo. Gobierno, sociedad y oligarquías en la Edad Moderna*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 1999, pp. 253 y ss.; y C. J. Gómez Carrasco: “Parientes, amigos y patronos. Red, movilidad y reproducción social en la burguesía y la elite de poder a finales del Antiguo Régimen (Albacete, 1750-1808)”, *Studia Historica. Historia Moderna*, 29, 2007, pp. 427-463.

de acrecentamiento municipal habsbúrguica, ya estudiado en profundidad por María López Díaz.⁸

Antes de comenzar, necesariamente deberemos tener en cuenta una breve consideración de carácter metodológico relacionada con la reconstrucción de la genealogía de ambas familias. A diferencia de otros trabajos que hemos realizado previamente sobre otras familias de la elite concejil orensana,⁹ no se han consultado para esta ocasión los libros de actas sacramentales de las dos parroquias de las cuales estas son oriundas. Se trata de un obstáculo de cierta consideración, ya que al estudiar su dinámica de reforzamiento dentro de la elite local, su propia trayectoria genealógica se nos presenta como un requisito obligatorio e inexcusable. Aunque los protocolos notariales han contribuido a resolver en parte este problema, somos conscientes de que la genealogía familiar conjunta que hemos logrado elaborar a partir de esta fuente puede llegar a presentar lagunas. En el caso de los Armada y Araúxo, estas se pueden subsanar en parte gracias a la detallada genealogía familiar confeccionada por Alfonso Armada y Comín a partir del archivo familiar privado hace ya casi dos décadas,¹⁰ a pesar de las limitaciones que acostumbran a presentar este tipo de fondos, sobre todo cuando se trata de las primeras etapas de consolidación de la Casa a la que se refieren.¹¹ Ahora bien, para los Salgado y Gundín, la solución a este problema se nos presenta más compleja, puesto que, en primer lugar, no se conservan los libros de actas sacramentales de la parroquia de Santiago de Parada para antes de 1661, esto es, justo para la etapa previa a la que nos ocupa en esta ocasión, cuando los Avalor Enríquez señoreaban el coto de Parada de Amoeiro; y, en segundo término, porque la bibliografía especializada sólo se ha ocupado

⁸ De hecho, este “laboratorio” orensano ya ha permitido la elaboración de algunos estudios de caso sobre diversas familias de poder vinculadas al concejo de la ciudad capital de provincia. Vid. M.^a D. Peláez Rivero: *Os Méndez Montoto, 1507-1650: Unha familia do poder urbano ourensán*, Ourense, Universidad de Vigo, trabajo de investigación para obtención del DEA inédito, 2010; I. Rionegro Fariña: “Una familia de poder de la élite orensana: los Boán”, en M.^a López Díaz (ed.): *Cuadernos Feijonianos, op. cit.*, pp. 107-127; y A. Presedo Garazo: “Familia y poder en la Casa de Lagariños en tiempos de don Antonio de Vivero Suárez de Navia y Villamil (1628-1692)”, *Boletín Avriense*, XLVI, 2016, pp. 227-253; y “Dinámica de casa y poder local en la ciudad de Ourense: don Juan Nicolás de Espinosa Feijóo, I marqués de Bóveda de Limia (1657-1743)”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 29, 2020 (en prensa).

⁹ Vid. *supra*.

¹⁰ A. Armada y Comín: *Noticias sobre la familia Armada*, Madrid, edición de autor, 2002, pp. 19-22 y 28-31.

¹¹ Para una aproximación a la composición y las limitaciones de los archivos familiares privados de la nobleza provincial gallega, vid. V. M. Migués Rodríguez: *Os arquivos privados e a nobreza: un apuntamento histórico-arquivístico. O caso galego a través do fondo de Marquesado de “San Martín” de Ombreiro [ARG]*, A Coruña, Xunta de Galicia, 2002; y M. Vázquez Bertomeu: “Escritura y sociedad en la Galicia moderna: reflexiones a propósito del archivo de la casa de Mirapeixe”, *Estudios Mindonienses*, 20, 2004, pp. 893-915.

de la genealogía familiar de dichos Salgado y Gundín en tanto en cuanto señores de la jurisdicción de Borraxeiros, interesándose parcialmente por los Enríquez de Nóvoa de Parada a raíz de la mencionada unión entre ambas familias en el tramo central del siglo XVII.¹²

II. TRAYECTORIA DE DOS FAMILIAS DE LA ÉLITE CONCEJIL ORENSANA

II.1. Los Armada y Araúxo, señores de la Casa de Vide y marqueses de Santa Cruz de Ribadulla

El solar originario de la familia Armada y Araúxo se halla en la parroquia de san Salvador de Vide, sita en la comarca vitivinícola de O Ribeiro do Avia, a unos 17 km en línea recta de la ciudad capital de provincia. Son pocos los datos de que disponemos en la actualidad para encuadrar debidamente el origen histórico y social de esta casa hidalga para las generaciones previas a don Juan de Armada y Araúxo, quien adquiere en venta pública una regiduría en el concejo auriense a finales del año 1639 a cambio de 16.500 reales.¹³ Pero al menos nos permiten situarlo dentro del conjunto de casas que se han decantado por fijar su residencia principal en este entorno geográfico especializado en la producción vitivinícola, cuyo destino es su comercialización; de ahí que, desde bien pronto, ya en la Baja Edad Media, esta comarca viniese actuando como reclamo para casas nobles e hidalgas,¹⁴ instituciones religiosas¹⁵ y órdenes militares¹⁶ que buscan la obtención de be-

¹² Vid. principalmente C. Gómez Buxán: “El condado de Borraxeiros. Notas para su historia”, *Hidalguía*, 321, 2007, pp. 151-176, para cuyo trabajo consultó el Archivo del Pazo de Borraxeiros.

¹³ Para la adquisición de esta regiduría por venta pública el 08/12/1639, vid. M.^a López Díaz: *Jurisdicción e instituciones locales, op. cit.*, p. 197. La monografía citada de A. Armada y Comín tan sólo se limita a situar el origen de esta casa hidalga en la mencionada parroquia de Vide, sin aportar más información acerca de sus orígenes.

¹⁴ La casa noble gallega más firmemente asentada en esta comarca vitivinícola orensana es la Casa condal de Ribadavia (G. F. Fernández Suárez: *La nobleza gallega entre los siglos XIV-XV. Los Sarmiento condes de Ribadavia*, Santiago de Compostela, El Eco Franciscano, 2002). Por su parte, aquí se halla el solar de casas hidalgas como Casaldereito, la familia Meruéndano (L. Domínguez Castro: *Viños, viñas e xentes do Ribeiro. Economía e patrimonio familiar, 1810-1952*, Vigo, Xerais, 1992, pp. 35-59) y Candendo (I. Rodríguez Palmeiro: “Hidalgos del Ribeiro de Avia: la Casa de Candendo en san Miguel de Lebosende (Leiro), siglos XVI- XVII”, *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 127, 2014, pp. 81-115); e incluso en la propia parroquia de san Salvador de Vide, un tío del I conde de Troncoso funda en 1715 un vínculo que revertirá en este (O. Gallego Domínguez: “Notas sobre unha estirpe orensá: os Condes de Troncoso”, *Boletín Avriense*, XXIX, 1999, pp. 119-120).

¹⁵ Sirvan de ejemplo, en relación con el clero regular, los prioratos cistercienses de Banga, Gomariz y Moldes, sufragáneos de Sobrado, o el monasterio también bernardo de san Clodio de Leiro, cuyos ingresos vitivinícolas procedentes del cobro del diezmo han sido estudiados

neficios económicos a través de dicha actividad, bien percibiendo parte del excedente productivo campesino a partir del pago de rentas, o bien gestionando granjas directamente. No obstante, todavía no hemos conseguido verificar documentalmente si llegaron a participar en la acumulación de vino que luego era puesto a la venta, y en caso positivo en qué medida, de manera análoga a como hicieron, por ejemplo, los Boán –otra familia relacionada con la elite auriense– en su granja de santa Cruz de Arrabaldo, también en las primeras décadas del siglo XVII.¹⁷ Eso sí, no cabe duda de que tenían interés por establecerse en esta comarca y de que ampliarán su patrimonio rural en ella y en enclaves próximos en lo que resta de centuria, tal como se desprende de la adquisición de tierras a campesinos en el coto de Sabucedo que realizan en 1693 y la fundación de una capellanía familiar en la propia iglesia parroquial de Vide en 1672.¹⁸ Será el mencionado don Juan de Armada y Araúxo quien funde la mejora vincular en la cual se incluyen las Casas de Vide, y cuya partija realizada entre sus herederos en 1681 permite conocer que su patrimonio vinculado asciende entonces a 91.015 reales.¹⁹

Si nos fijamos en el perfil sociológico de las cuatro generaciones de jefes de Casa que se suceden consecutivamente al frente de la misma desde la que corresponde al padre de don Juan, en el último cuarto del siglo XVI, hasta la de sus nietos en la primera mitad del XVIII, se puede comprobar cómo estas fueron desempeñadas primero por dos capitanes de milicia –el propio don Juan de Armada y Araúxo y su padre don Sebastián Armada–, luego por otro sujeto –don Pedro Manuel de Armada y Araúxo– que se casó, a su vez, con la hija de un capitán de infantería, y una cuarta jefatura en la que el dueño de Casa ostenta la graduación de capitán de caballos en 1710²⁰

por P. Saavedra Fernández: “La economía vitícola en la Galicia del Antiguo Régimen”, *Agricultura y Sociedad*, 62, 1992, pp. 127-131.

¹⁶ Concretamente, nos estamos refiriendo a las encomiendas de Beade y Pazos de Arenteiro, pertenecientes a la orden militar de san Juan de Jerusalén. Vid. I. García Tato: *Las encomiendas gallegas de la orden militar de san Juan de Jerusalén. Estudio y edición documental*, t. I, Santiago de Compostela, CSIC-Xunta de Galicia, 2004, pp. 72-76 y doc. n.º 347 en pp. 404 y ss.

¹⁷ Archivo Histórico Provincial de Ourense (AHPOu), Casas Particulares (CP), lib. 44, Libro becerro de la familia Boán, ff. 52r y ss.

¹⁸ AHPOu, Protocolos Notariales (PN), Ourense, c. 81/01(1700), ff. 25r-26v y c. 3175/02 (1694), ff. 51v-55v respectivamente. Para ampliar información sobre la fundación de esta capellanía familiar, vid. A. Presedo Garazo: “Entre la religiosidad barroca y el reforzamiento de estatus: El comportamiento religioso de los regidores de Ourense en 1680-1725”, en J. Prada Rodríguez y D. Rodríguez Teijeiro (eds.): *Indivisa manent. Estudos en homenaxe a Jesús de Juana*, Vigo, Galaxia, 2019, p. 119.

¹⁹ Archivo del Reino de Galicia (ARG), Causas particulares (CP), leg. 16.045/91, ff. 65v y ss.

²⁰ AHPOu, PN, Ourense, c. 3175/02 (1694), ff. 41r y ss, A. Armada y Comín: *Noticias sobre la familia*, op. cit., pp. 29-30; y M.ª M. Buján Rodríguez: *Informaciones de las monjas*

—don Juan Ignacio Antonio Armada y Salgado—. Por tanto, en primer término, el acceso a la oficialidad de las milicias locales, por parte del individuo que adquiere la regiduría municipal y su padre, claramente está contribuyendo a la reproducción social de la familia en una etapa de movilidad social ascendente, en la línea de lo señalado recientemente por M.^a C. Saavedra Vázquez.²¹ Asimismo, en segundo lugar, tras haber tomado contacto con la institución política más importante de la provincia de Ourense, la familia se halla en condiciones de establecer lazos con otra homóloga cuya jefatura está ocupada en ese momento por un miembro del ejército regular —don Antonio Salgado Taboada, capitán de infantería y vecino de Verín—,²² para continuar su ascenso y lograr que el cuarto de los sujetos indicados acceda a una capitanía de caballería coincidiendo con el contexto de la Guerra de Sucesión española.²³ Los Armada y Araúxo de Vide forman parte, pues, del 7,5% de capitulares que ostentan una graduación militar en el concejo ourensano durante el período 1680-1725.²⁴

Según nuestros cálculos realizados a partir de la genealogía familiar elaborada por Alfonso Armada y Comín para estas cuatro generaciones, cada una de ellas estuvo compuesta por una media de 4,25 hermanos/as, con predominio de los varones (58,82%) sobre las mujeres, de los cuales sólo acceden al mercado matrimonial los jefes de Casa, invirtiéndose esta tendencia en el caso de las mujeres, que sí contraen nupcias en su mayoría,²⁵ contribuyendo con ello a reforzar la alianza familiar a la que nos referiremos con más detalle en el apartado siguiente. En todo caso debemos mencionar brevemente ahora los pactos matrimoniales concertados por don Juan de Armada y Araúxo para casar a sus dos únicos hijos, puesto que resultan decisivos en la evolución posterior de la Casa de Vide. El casamiento de su hijo don Pedro Manuel de Armada y Araúxo —quien accede a un hábito de la Orden militar de Santiago en 1668—²⁶ con doña Isabel Salgado

que habitaron en el monasterio de san Paio de Antealtares de Santiago de Compostela desde 1499 a 1899, Santiago de Compostela, Consorcio de Santiago, 2006, p. 57.

²¹ M.^a C. Saavedra Vázquez: “El papel de las élites locales en la organización militar: Galicia, 1668-1715”, en E. García Hernán y D. Maffi (eds.): *Estudios sobre Guerra y Sociedad en la Monarquía Hispánica*, Valencia, Albatros, 2017, pp. 523-524.

²² A. Armada y Comín: *Noticias sobre la familia*, op. cit., p. 22.

²³ La referencia a que don Juan Ignacio Antonio Armada y Salgado es capitán de caballos en 1710 procede de la información tomada a su hermana doña Leonor Ventura, ese mismo año, tras un año de noviciado en el monasterio compostelano de san Paio de Antealtares. Vid. M.^a M. Buján Rodríguez: *Informaciones de las monjas*, op. cit., pp. 56-57. Volveremos sobre esta faceta militar de don Juan Ignacio líneas abajo.

²⁴ A. Presedo Garazo: “Dinámica de reforzamiento grupal”, op. cit., p. 304. Se trata de un porcentaje muy próximo al constatado para los padres de los regidores compostelanos de la década de 1750-1760: el 8% de estos eran militares. Vid. M.^a López Díaz: *Oficios municipales de Santiago*, op. cit., p. 93.

²⁵ A. Armada y Comín: *Noticias sobre la familia*, op. cit., pp. 28-31.

²⁶ Archivo Histórico Nacional, Órdenes Militares, Santiago, exp. 621 (consultado a través del portal PARES).

Mondragón, sobrina del I marqués de Santa Cruz de Ribadulla, va a permitir que uno de los hijos habidos de esta unión marital tenga acceso a dicho título nobiliario creado en 1683.²⁷ Y el de doña Catalina Leonor Armada de Mendoza se lleva a cabo con el señor de las casas y cotos de Parada y Borraxeiros,²⁸ también capitular en el concejo orensano –en este caso por libre designación episcopal– y ambos abuelos del I conde de Borraxeiros.²⁹

Como se puede comprobar, la adquisición que realizan en 1639 los Armada y Araúxo de Vide de un oficio en el regimiento orensano, que pasa a formar parte de su patrimonio familiar, va pareja a su ascenso social. A mayores, a partir de 1685 también sirven el oficio de alguacil mayor de millones en esta misma institución municipal,³⁰ el cual había sido adquirido por don Benito Salgado Mendoza en 1643,³¹ capitán de caballos en el ejército real y con toda probabilidad tío materno de la mujer de don Juan de Armada y Araúxo. Además, la política de enlaces matrimoniales ha propiciado que sea a inicios del siglo XVIII cuando consigan ascender estamentalmente de la pequeña nobleza provincial a la nobleza titulada.

II.2. *Los Salgado y Gundín, señores de las casas y cotos de Parada y Borraxeiros*

Por su parte, los Salgado y Gundín residen en la parroquia de Santiago de Parada, en el área de los Chaos de Amoeiro, a unos 5 km en línea recta a la ciudad de Ourense, en cuyas proximidades podemos encontrar los solares de otras familias de poder que toman contacto con el concejo orensano en el transcurso del siglo XVII, como los ya citados Boán de la Casa de San Damián³² o los Vivero Suárez de Navia y Villamil de Lagariños.³³ En la se-

²⁷ El mencionado capitán de caballos don Juan Ignacio Antonio Armada y Salgado será III marqués de Santa Cruz de Ribadulla (A. Armada y Comín: *Noticias sobre la familia*, *op. cit.*, pp. 28-31). Para más información sobre don Andrés Ibáñez de Mondragón y Ozores, I marqués de Santa Cruz de Ribadulla, vid. L. Fernández Gasalla: “La biblioteca de D. Andrés de Mondragón, I marqués de santa Cruz de Rivadulla, mecenas y político gallego del siglo XVIII (1645-1709)”, *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 107, 1995, pp. 499-564. Y para una contextualización de la creación de dicho título nobiliario, vid. M.^a M. Felices de la Fuente: *La nueva nobleza titulada de España y América en el siglo XVIII (1701-1746): entre el mérito y la venalidad*, Almería, Universidad de Almería, 2012, pp. 133-145.

²⁸ AHPOu, PN, Ourense, c. 3176/02 (1698), ff. 30r-31r; A. Armada y Comín: *Noticias sobre la familia*, *op. cit.*, p. 30; y C. Gómez Buxán: “El condado de Borraxeiros”, *op. cit.*, p. 165.

²⁹ Este título nobiliario es creado en 1762. Amplia información acerca de la genealogía de los Salgado y Gundín, señores de Borraxeiros, en C. Gómez Buxán: *Ibid.*

³⁰ ARG, CP, leg. 16.045/91, f. 9v.

³¹ M.^a López Díaz: *Jurisdicción e Instituciones locales*, *op. cit.*, p. 193.

³² X. Ferro Couselo: “Gente llana con ventura. Los Boanes”, *Boletín Auriense*, II, 1972, pp. 7-73; I. Rionegro Fariña: “Una familia de poder”, *op. cit.*; y M.^a López Díaz: “Regidores de Ourense”, *op. cit.*, pp. 194-196.

gunda mitad del Seiscientos, estos Salgado y Gundín, originarios de Borraxeiros –en el actual ayuntamiento pontevedrés de Agolada– residen en tierras orensanas tras haber emparentado con los Enríquez de Nóvoa de Parada de Ameiro, a raíz del matrimonio entre don Juan Antonio Salgado y Gundín, señor de Borraxeiros, y doña Inés Avalor Enríquez, de Parada de Amoeiro, en 1642.³⁴

Al igual que los Armada y Araúxo, el origen social de los señores de la Casa de Parada se halla en las filas de la *fidalgía* rural orensana. En este caso, sí disponemos de suficientes pruebas documentales que acreditan su condición de rentistas agrarios, como, por ejemplo, las querellas presentadas por don Gonzalo Antonio Salgado y Gundín en la Real Audiencia de Galicia, en la primera mitad de la década de los años noventa, contra colonos que han dejado de pagar rentas forales a su favor;³⁵ el poder que este mismo da a su hijo don Juan Salgado y al capitán don Gregorio de Caxide, en 1695, para que puedan cobrar en su nombre todas las rentas pertenecientes a la Casa de Borraxeiros;³⁶ o las cubas con capacidad para albergar 172,36 hl de vino de que dispone la bodega de la Casa de Parada a finales del siglo XVIII, que se obtienen tanto del cobro de rentas como de cosecha propia.³⁷ Pero quizá la característica que mejor diferencia a esta familia hidalga de otras de semejante condición estamental asentadas en esta provincia es que los Salgado y Gundín, además de ser importantes propietarios rurales,³⁸ también son pequeños señores jurisdiccionales, en concreto de los dos cotos de Parada y Borraxeiros.³⁹ De hecho, don Gonzalo Antonio se verá obligado a seguir hasta la Corte en 1686 dos pleitos entablados con los vecinos del coto de Borraxeiros, que

³³ A. Presedo Garazo: “Familia y poder”, *op. cit.*

³⁴ Vid. C. Gómez Buxán: “El condado de Borrajeiros”, *op. cit.*, p. 164.

³⁵ ARG, CP, legs. 16.045/93 y 23.841/4.

³⁶ AHPOu, PN, Ourense, c. 80/01 (1695), ff. 9r-10r.

³⁷ AHPOu, PN, Ourense, c. 3064 (1797), ff. 62v y ss. Inventario post-mortem que se realiza entre diciembre de 1794 y enero de 1795 tras la defunción del III conde de Borraxeiros, don Juan Francisco Salgado Enríquez, en la guerra con Francia.

³⁸ Téngase en cuenta, además de lo ya expuesto, que, cuando se realiza el Catastro de Ensenada a mediados del siglo XVIII, don Joaquín Salgado, a quien se le concede el título nobiliario de conde de Borraxeiros en 1762, tiene a su servicio en su Pazo de Parada de Amoeiro 10 criados/as (AHPOu, Catastro de Ensenada, lib. 1.050, Personal de legos del coto de Parada de Amoeiro, s. f.). Esta misma fuente indica que don Joaquín y su mujer doña Benita Isabel Enríquez tienen entonces consigo dos hijos, un varón –llamado don Benito María– y una mujer, por lo que C. Gómez Buxán está errado cuando afirma que el I conde de Borraxeiros no consiguió descendencia de dicha su mujer, puesto que, a la vista de este documento, lo que realmente sucedió es que no consiguió afianzar la sucesión familiar –que en este caso también incluye la sucesión en el título condal– en su propia descendencia (vid. “El condado de Borrajeiros”, *op. cit.*, p. 165).

³⁹ Para ampliar información sobre los mecanismos de acceso de la elite hidalga gallega al señorío, vid. A. Presedo Garazo: “Elite hidalga y poder señorial en Galicia: principales mecanismos de acceso (1480-1650)”, *Studia Historica. Historia Moderna*, 37, 2015, pp. 123-151.

en 1688 todavía no se han resuelto, uno “sobre el usso y oficio de escribano de número de dicha jurisdicción de Borrageiros”, y el otro “sobre decir se abían echo ymposiciones en dicha jurisdicción de Borraxeiros”.⁴⁰ A ello debemos añadir que en 1694 adquiere una parte del coto de Astariz por 900 ducados.⁴¹

Debido a que –como ya hemos señalado– no se conservan los libros de actas sacramentales de la parroquia de Santiago Parada para antes de 1661, y que todavía no se ha realizado una investigación en profundidad sobre la genealogía de esta familia hidalga orensana para la etapa anterior a su entroncamiento con los señores de Borraxeiros, resulta ciertamente complicado rastrear sus orígenes históricos para antes de este último tramo del siglo XVII. No obstante, es evidente que se remontan a bastante más atrás de la generación del mencionado don Gonzalo Antonio, que es el primero de esta Casa en tomar contacto con el concejo auriense, tras ser nombrado regidor por libre designación episcopal en 1677;⁴² y a la vez se trata del primer señor de Borraxeiros que reside habitualmente en el Pazo de Parada de Amoeiro, luego de haberlo recibido de su madre en concepto de mejora justo un año después, en 19/06/1678.⁴³ Su casamiento con doña Catalina Leonor Armada de Mendoza, al que ya nos hemos referido en páginas precedentes, no deja lugar a dudas de que su familia ha accedido a los niveles más elevados de la nobleza provincial orensana. De hecho, sus ingresos le permiten situar adecuadamente a todos los integrantes de su prole, compuesta por tres varones y cuatro mujeres.

Su primer vástago varón que le sucede al frente de la Casa de Parada en 1697 es don Tomás José Salgado. Al igual que su padre, accede a una regiduría en el consistorio orensano por libre designación episcopal en 1701, y en 1703 ostenta la graduación de maestro de campo de un tercio de infantería en Monterrei en el contexto de la Guerra de Sucesión española.⁴⁴ Su otro hijo don Juan Antonio Salgado, quien sigue al precedente en la jefatura de la Casa, será el tercer miembro de esta familia en ocupar un asiento en el concejo auriense, de nuevo por libre designación episcopal, sirviendo el oficio hasta su muerte en 1720.⁴⁵ Casado con doña Manuela Josefa Enríquez de Oro y Mendoza,⁴⁶ consigue un hábito de caballero militar de Santiago en 1711 y

⁴⁰ AHPOu, PN, Ourense, c. 3125/08 (1686), f. 19r y c. 3174/01 (1688), ff. 38r-39r.

⁴¹ AHPOu, PN, Ourense, c. 3175/02 (1694), ff. 105r-109v.

⁴² M.^a López Díaz: “Regidores de Ourense”, *op. cit.*, p. 212.

⁴³ C. Gómez Buxán: “El condado de Borraxeiros”, *op. cit.*, p. 165.

⁴⁴ AHPOu, PN, Ourense, c. 80/01 (1703), ff. 30r-31v. Vid. M.^a López Díaz: “Regidores de Ourense”, *op. cit.*, p. 214; y M.^a C. Saavedra Vázquez: “Ourense, una tierra de frontera durante la Guerra de Sucesión”, en M.^a López Díaz (ed.): *Cuadernos Feijonianos*, *op. cit.*, pp. 259 y 263-264. Al igual que con don Juan Ignacio Antonio Armada y Salgado, volveremos sobre esta cuestión líneas abajo.

⁴⁵ M.^a López Díaz: *Ibid.*, p. 215.

⁴⁶ AHPOu, PN, Ourense, c. 3236/03 (1722), s. f.

es condecorado con la graduación militar de capitán de granaderos,⁴⁷ y su hijo don Joaquín Salgado Enríquez será distinguido como I conde de Borraxeiros en 1762. Del mismo modo que los Armada y Araúxo de Vide, los Salgado y Gundín forman parte del 7,5% de regidores orensanos que cuentan con una graduación militar en 1680-1725. El tercer hijo varón de don Gonzalo Antonio, don Nicolás Salgado, es colegial del colegio de san Bartolomé de la Universidad de Salamanca en 1696 y en 1700 lo es del colegio de Cuenca en esta misma institución académica.⁴⁸ Sus hijas doña Teresa, doña Leonor Ventura y doña Leonor Catalina ingresan en 1693 y 1703 en la institución regular femenina más prestigiosa en la Galicia del Antiguo Régimen: el monasterio compostelano de san Paio de Antealtares.⁴⁹ Una cuarta hija contrae matrimonio en ca.1696 con don Antonio Jacinto de Soto Vilamarín, ofreciéndole como dote don Gonzalo Antonio Salgado y Gundín el lugar y Casa de Ribela, valorados en 27.300 reales.⁵⁰ Este último es nieto –por línea materna– de don Tomás García Vilamarín, quien había comprado una regiduría en el concejo orensano en 1665 por 3.300 reales; así que si don Gonzalo Antonio Salgado y Gundín se desposa con una hija de don Juan de Armada y Araúxo, quien había adquirido su regiduría en 1639, ahora casa a una de sus cuatro hijas con un sujeto que va a ejercer el cargo de regidor a partir de 1707, nieto, igualmente, de otro que adquiriera dicho oficio cuatro décadas antes.⁵¹

Todos los indicios parecen apuntar a que los Salgado y Gundín de Parada están viviendo una etapa dorada de su historia familiar en el tránsito del siglo XVII al XVIII, coincidiendo, en un panorama político más amplio, con los últimos coletazos de la dinastía habsbúrgica en la Corona española y los primeros pasos de la borbónica,⁵² y, en un panorama político más concreto y local, con el desorden que se vive en el concejo orensano generado por el excesivo número de tenencias de regiduría, al que la Corona pretende poner freno con dos disposiciones despachadas en mayo de 1713.⁵³

⁴⁷ C. Gómez Buxán: “El condado de Borraxeiros”, *op. cit.*, p. 166. Según el expediente de su hermana doña Teresa, profesa en San Paio de Antealtares, don Juan Antonio Salgado se hallaba en Madrid en 1697 realizando gestiones para conseguir el hábito de caballero de la Orden de Santiago (M.^a M. Buján Rodríguez: *Informaciones de las monjas*, *op. cit.*, p. 46).

⁴⁸ AHPOu, PN, Ourense, c. 3176/01 (1696), f. 22r/v y c. 3177/01 (1700), f. 49r/v. Vid. A. M.^a Carabias Torres: “Catálogo de colegiales del Colegio mayor de san Bartolomé (1700-1840)”, *Studia Historica. Historia Moderna*, IX, 1991, p. 48.

⁴⁹ M.^a M. Buján Rodríguez: *Informaciones de las monjas*, *op. cit.*, pp. 45-46 y 50.

⁵⁰ AHPOu, PN, Ourense, c. 3176/01 (1696), f. 47r/v.

⁵¹ M.^a López Díaz: *Jurisdicción e Instituciones locales*, *op. cit.*, p. 197, y “Regidores de Ourense”, *op. cit.*, pp. 210 y 214.

⁵² A. R. Peña Izquierdo: *De Austrias a Borbones. España entre los siglos XVII y XVIII*, Astorga, Akroón, 2008.

⁵³ Un análisis en profundidad de esta cuestión en M.^a López Díaz: “Élites locales y dinámicas de poder”, *op. cit.*, pp. 110-115.

III. LOS ARMADA Y ARAÚXO –DE VIDE– Y LOS SALGADO Y GUNDÍN –DE PARADA DE AMOEIRO– EN EL CONCEJO DE OURENSE

La relación que estas dos familias de poder –procedentes de la nobleza provincial– mantienen con el concejo de la ciudad de Ourense obedece a pautas y cronologías diferentes, tal como hemos comprobado someramente en el apartado precedente. Sintetizando lo ya expuesto, los Armada y Araúxo de Vide acceden al consistorio auriense tras la adquisición de una regiduría que realiza el capitán don Juan de Armada y Araúxo en 1639, la cual será patrimonializada por esta familia según se desprende de la partija del patrimonio dejado por este que se realiza en 1681,⁵⁴ por lo que dicho oficio irá recayendo en los sucesivos jefes de Casa. Primero su hijo don Pedro Manuel de Armada y Araúxo en 1685, luego su nieto don Juan Ignacio Armada y Salgado –III marqués de Santa Cruz de Ribadulla– († 1751) en 1740, su bisnieto don Juan Antonio Armada Mondragón –IV marqués– († 1787) en 1782 y finalmente dos de sus tataranietos, uno antes de 1803 (don Antonio de Armada Mondragón y Caamaño) y otro justo ese mismo año (don Juan Ignacio Armada Mondragón y Caamaño –V marqués– [† 1826]).⁵⁵ No obstante, antes fue preciso realizar un ajuste en el mencionado reparto familiar de 1681, por el cual se le asignó a su yerno don Gonzalo Antonio de Salgado y Gundín, en calidad de marido de doña Catalina Leonor Armada de Mendoza, una cantidad en metálico equivalente a la cuarta parte de la tasación de dicho oficio municipal, valorado entonces en 11.000 reales, por lo que este habría experimentado una devaluación de un 33,33% en relación a su precio de compra.⁵⁶

Ahora bien, esta regiduría no siempre fue servida directamente por miembros de la familia durante el siglo y medio largo que se extiende desde el segundo cuarto del XVII hasta inicios del XIX. De igual manera que otros nobles e hidalgos que adquieren una plaza de regidor en esta institución, hay constancia de que al menos don Juan de Armada y Araúxo contó con dos tenientes de regidor que sirvieron el oficio en su nombre en 1644 –el licenciado Jacinto Ortega– y 1659 –el licenciado Antonio Pérez–.⁵⁷ A ello debemos añadir el intervalo de tiempo que puede transcurrir entre la defunción de un jefe de Casa que toma posesión del oficio y el siguiente familiar

⁵⁴ ARG, CP, leg. 16.045/91, ff. 65v y ss.

⁵⁵ La secuencia y cronología de acceso a este oficio procede de M.^a López Díaz: “Regidores de Ourense”, *op cit.*, pp. 212, 217 y 219; y las fechas de defunción de A. Armada y Comín: *Noticias sobre la familia*, *op. cit.*, pp. 30.

⁵⁶ ARG, CP, leg. 16.045/91, f. 9v.

⁵⁷ Para ambas tenencias de esta regiduría, vid. respectivamente *Actas de las Juntas del Reino de Galicia*, vol. V, 1642-1647, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 1995, pp. 498-499; y M.^a López Díaz: “Regidores de Ourense”, *op cit.*, p. 210.

que le sucede en este, que en ocasiones llega a alcanzar una extensión ciertamente considerable, sin que conozcamos por ahora quiénes lo sirvieron en dichas etapas. Así, por poner un ejemplo, desde el fallecimiento en 1751 de don Juan Ignacio Antonio Armada y Salgado, III marqués de Santa Cruz de Ribadulla, hasta que su hijo don Juan Antonio Armada Mondragón –IV marqués– accede a la regiduría municipal en 1782, transcurren más de treinta años. De hecho, don Juan Antonio tiene 29 años cuando muere su padre, reside en 1752 en el pazo que posee la familia en la comarca de A Ulla, sirve el oficio de alcalde ordinario de la ciudad de Santiago de Compostela en 1755, y todavía aguardará hasta cumplir los 60 para acceder al concejo orensano en 1782.⁵⁸ Es probable que este amplio intervalo de tiempo transcurrido entre el acceso a la regiduría familiar por parte del jefe de Casa y su sucesor, ya avanzado el siglo XVIII, pueda estar relacionado con el “progresivo absentismo capitular y pérdida de atractivo del gobierno municipal” que se constata en el concejo orensano a partir de mediados de los años 1720.⁵⁹

Los Armada y Araúxo también sirven el oficio de alguacil mayor de millones a partir de 1685 en adelante, el cual había sido adquirido por un familiar de la mujer de don Juan de Armada y Araúxo, de nuevo, en el segundo cuarto del Seiscientos, y que en la misma partija ya citada de 1681 es tasado en 55.000 reales, cuya cuarta parte es asignada a don Gonzalo Antonio de Salgado y Gundín por los motivos ya expuestos.⁶⁰

A diferencia de sus parientes de Vide, los Salgado y Gundín de Parada y Borraxeiros acceden al regimiento orensano tras ser proveídos por libre designación por el obispo auriense en una de las ocho regidurías de carácter vitalicio que le corresponde proveer a este prelado en dicho concejo. El primero en servir una regiduría por libre designación episcopal es precisamente don Gonzalo Antonio de Salgado y Gundín, entre 1677 y 1697; y luego le seguirán dos de sus hijos: don Tomás José Salgado en 1701 con un oficio renunciable y don Juan Antonio Salgado antes de su defunción en 1720.⁶¹

De esta breve síntesis podemos concluir que, entre 1685 y 1697, estuvieron en condiciones de coincidir en los consistorios que se celebraron en esta institución dos cuñados que habían accedido por vías distintas a sendos oficios de regidor: uno –don Pedro Manuel de Armada y Araúxo– lo sirve junto con el de alguacil mayor de millones por herencia familiar, mientras que el otro –don Gonzalo Antonio de Salgado y Gundín– lo hace por libre designación episcopal. Desde 1697 hasta 1720, esta situación se sigue man-

⁵⁸ O. Rey Castelao: *Aproximación a la historia rural en la comarca de La Ulla (siglos xvii-xviii)*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 1981, pp. 156-168; y M.^a López Díaz: *Oficios municipales de Santiago*, *op. cit.*, pp. 124, 131 y 134.

⁵⁹ Vid. M.^a López Díaz: “Élites locales y dinámicas de poder”, *op. cit.*, p. 115.

⁶⁰ ARG, CP, leg. 16.045/91, f. 9v.

⁶¹ M.^a López Díaz: “Regidores de Ourense”, *op. cit.*, pp. 212, 214 y 215.

teniendo, si bien la relación de parentesco entre quienes sirven las regidurías se ha reforzado, puesto que tras la defunción de uno de los dos hermanos políticos, el pariente de Vide seguirá figurando como capitular y alguacil mayor de millones por legado familiar, y, a su vez, sus sobrinos –hijos de su única hermana– lo harán tras ser proveídos por el obispo orensano. A esto debemos añadir que, en las dos décadas iniciales del siglo XVIII, la alianza que han establecido ambas familias se ha ampliado hacia otras homólogas, contribuyendo a que se sienten en el concejo auriense otros dos regidores más con los cuales mantienen lazos de parentesco.

Concretamente, tal como ya hemos comentado, una hija de don Gonzalo Antonio de Salgado y Gundín se desposa en ca.1696 con don Antonio Jacinto de Soto Vilamarín,⁶² quien accede a una regiduría en 1707 tras recibirla en herencia de su padre don Juan Antonio de Soto Vilamarín, que, asimismo, consta al menos como teniente de regidor en 1665 del oficio propiedad del licenciado don Juan Cid Feixóo. Ese mismo año de 1665, el abuelo materno de don Antonio Jacinto, don Tomás García Vilamarín, había adquirido otro oficio de regidor en el concejo orensano.⁶³ Procedente de la parroquia de san Lourenzo de Piñor, a 4 km en línea recta de la capital provincial en dirección a O Ribeiro do Avia, la información que ofrecen los protocolos notariales sobre este sujeto nos permiten situarlo, al igual que estas otras dos familias, en el entorno de la *fidalgúa* rural orensana.⁶⁴ De las dos hijas que se le conocen, una ingresa en el convento de clarisas de Allariz mientras que la otra casa con el mencionado teniente de regidor, de cuyo matrimonio queda una prole compuesta por cuatro varones y dos mujeres,⁶⁵ una de las cuales –doña Rosa de Soto Vilamarín–, por cierto, se casa con don Benito Antonio Méndez Montoto, procedente de una prestigiosa familia orensana con una dilatada trayectoria, quien accede al oficio de regidor en 1692 por la dote de su mujer, nieta de dicho don Tomás.⁶⁶ Así que los hermanos don Tomás José y don Juan Antonio Salgado coincidieron en el consistorio orensano, además de con su tío materno don Pedro de Armada y Araúxo, con su cuñado don Antonio Jacinto de Soto Vilamarín y un her-

⁶² AHPOu, PN, Ourense, c. 3176/01 (1696), f. 47r/v.

⁶³ M.^a López Díaz: *Jurisdicción e instituciones locales, op. cit.*, p. 197, y “Regidores de Ourense”, *op. cit.*, pp. 210 y 214.

⁶⁴ Varias adquisiciones de bienes rústicos realizadas en 1686 y foros otorgados entre este año y 1702, a los cuales podemos añadir la ampliación en 1701 de una capellanía fundada en 05/10/1688, en AHPOu, PN, Ourense, c. 3079/04 (1686), ff. 7r-9v, 22r/v y 42r/v; c. 3079/05 (1687), f. 52r/v; c. 3081/01, f. 1r/v; y c. 3081/02, f. 47r/v.

⁶⁵ Datos procedentes del testamento de don Tomás García Vilamarín, fechado en 26/03/1705. AHPOu, PN, Ourense, c. 3081/05 (1705), ff. 53r-55v.

⁶⁶ Para ampliar información sobre esta otra familia de poder orensana, los Méndez Montoto, vid. M.^a D. Peláez Rivero: *Os Méndez Montoto, op. cit.*; y M.^a López Díaz: “Regidores de Ourense”, *op. cit.*, pp. 189-191.

mano político de este último procedente de la familia Méndez Montoto, que sirve el oficio tras haberlo recibido en dote de su mujer. Da la sensación que han logrado consolidar una alianza familiar que, con todo, sólo tendrá una vigencia temporal circunscrita a las dos primeras décadas del siglo XVIII, puesto que, tal como hemos indicado líneas más arriba, los Salgado y Gundín no continuarán en el concejo auriense en la siguiente generación, después de 1720, una vez que la familia haya alcanzado su cenit. Se reproduce, por tanto, un patrón de comportamiento bastante próximo al que ya hemos constatado en un trabajo previo referido a los Vivero Suárez de Navia y Villamil de la Casa de Lagariños a finales del siglo XVII, coincidiendo precisamente con la etapa en que se están sentando los cimientos de esta nueva alianza familiar.⁶⁷

La ampliación de la alianza familiar por parte de los Armada y Araúxo de Vide fue en otra dirección, aunque el resultado final no resultó en modo alguno menor. El matrimonio de don Pedro de Armada y Araúxo con una sobrina del regidor compostelano don Andrés Ibáñez de Mondragón y Ozores, no sólo está poniendo de manifiesto que estos aspiran a establecer lazos de parentesco con otras familias de poder con intereses en los concejos de las otras ciudades gallegas capitales de provincia,⁶⁸ sino que dicho regidor era desde 1683 I marqués de santa Cruz de Ribadulla, facilitando con ello que este título nobiliario pase finalmente al hijo de don Pedro, el regidor y alguacil mayor de millones orensano, además de capitán de caballos, don Juan Ignacio Antonio Armada.

IV. OTRAS VÍAS DE ASCENSO SOCIAL Y DE REFORZAMIENTO DE ESTATUS

IV.1. *Instituciones eclesiásticas y colegios universitarios*

Aunque la trayectoria de los Armada y Araúxo –de Vide– y los Salgado y Gundín –de Parada de Amoeiro– discurre en paralelo al concejo auriense en la etapa que comprende nuestra investigación, debido a que alguno de sus miembros tiene ocasión de servir en dicha institución un oficio, ambas familias no escatimaron esfuerzos en situar a otros integrantes de la parentela, generalmente hermanos/as del jefe de Casa, en instituciones religiosas que disponen igualmente de poder en esta misma ciudad y su provincia, o que, llegado el caso, se pueden hallar a cierta distancia, con el objeto de in-

⁶⁷ A. Presedo Garazo: “Familia y poder”, *op. cit.*, pp. 242-245.

⁶⁸ Para la trayectoria de don Andrés Ibáñez de Mondragón y Ozores (1645-1709), regidor en el concejo compostelano a partir de 1659, caballero de hábito de la Orden militar de Santiago en 1670, diputado por Santiago en la Junta del Reino de Galicia y casado en 1691 con una hermana del almirante de Castilla y duque de Medina de Ríoseco, vid. L. Fernández Galla: “La biblioteca de D. Andrés de Mondragón”, *op. cit.*, pp. 505-506.

crementar tanto el prestigio de la familia como su radio de influencia. En este sentido, merece ser destacado por su especial relevancia el cabildo catedralicio de Ourense ya que, al igual que los otros cuatro gallegos, representa uno de los destinos principales para los segundones de la nobleza provincial.⁶⁹ Así, un tío de don Juan de Armada y Araúxo –don Bartolomé Salgado Araúxo– había sido deán de la Catedral de Ourense,⁷⁰ y su hermano don Gonzalo de Armada lo volverá a ser en 1646 –tras entrar como canónigo coadjutor en 1637, dos años antes de la adquisición de la regiduría por parte de su familia–, participando activamente en uno de los dos bandos antagónicos en que se divide el cabildo catedralicio a causa del sonado conflicto a que dará lugar la provisión de vacantes en la catedral auriense durante la primera mitad de la década de los años cincuenta. A don Gonzalo de Armada también se debe la fundación de una capilla familiar en la basílica catedralicia en 1653, tras habérsela vendido ese mismo año la mesa capitular por 11.000 reales.⁷¹ Estos familiares incorporados al alto clero catedralicio aportan capital simbólico a la Casa, que se ve ampliado en caso de que hayan establecido una fundación pía ubicada en el templo catedralicio.⁷² Pero, además, en el caso orensano creemos que estas capillas facilitaron la circulación de capitales por parte de la elite concejil a través de la fórmula crediticia del censo con principales que eran situados sobre dichas fundaciones, una parte de las cuales fueron establecidas y dotadas por familias

⁶⁹ Para el cabildo catedralicio de Ourense en el siglo XVIII, vid. L. Rodicio Pereira: “Ser canónigo en Ourense a finales del siglo XVIII”, *Diversarum Rerum*, 8, 2013, pp. 135-155, y “Relaciones familiares y de poder en el cabildo de Ourense en el siglo XVIII”, en M. García Fernández (ed.): *Familia, cultura material y formas de poder en la España moderna. III Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Moderna*, Madrid, FEHM, pp. 1103-112. Un estado de la cuestión reciente sobre este mismo cabildo catedralicio y el compostelano durante el reinado de Felipe V, en M.^a Seijas Montero y L. Rodicio Pereira: “Los cabildos catedralicios de Santiago y Ourense en el reinado de Felipe V: estado de la cuestión, fuentes y perspectivas de investigación”, *Tiempos Modernos*, 32, 2016, pp. 230-248. El cabildo catedralicio gallego para el cual se dispone de más investigaciones sobre sus integrantes es el de la Catedral de Santiago. Vid., entre otros, A. Iglesias Ortega: “Análisis sociológico del cabildo compostelano a través de los expedientes de limpieza de sangre”, *Compostellanum*, 41, 1996, pp. 421-450, y “Los expedientes de limpieza del Archivo Catedralicio de Santiago de Compostela: un elenco de los canónigos compostelanos”, *Compostellanum*, 45, 2000, pp. 301-337; A. Presedo Garazo: “El canónigo maestrescuela don Diego Juan de Ulloa y su relación con la Casa de Noceda (1733-1764)”, *Annuario Sancti Iacobi*, 4, 2015, pp. 163-210; y M.^a Seijas Montero: “Aproximación a una élite de poder: el cabildo catedralicio de Santiago y los lazos de sangre durante el reinado de Felipe V”, en M.^a López Díaz (ed.): *Galicia y la instauración, op. cit.*, pp. 259-286.

⁷⁰ A. Armada y Comín: *Noticias sobre la familia, op. cit.*, p. 29.

⁷¹ Para más información referida al deán don Gonzalo de Armada, vid. R. Yzquierdo Peñín et al.: *La Catedral de Ourense*, León, Edileisa, 1995, pp. 119-120.

⁷² Cf. A. Irigoyen López: *Entre el cielo y la tierra, entre la familia y la institución. El cabildo de la Catedral de Murcia en el siglo XVII*, Murcia, Universidad de Murcia, 2000, parte II.

vinculadas al concejo de la ciudad capital de provincia.⁷³ Por ejemplo, en 1700, don Tomás José Salgado participa en una concordia por los réditos que se le deben de un censo de 100 ducados de principal situados sobre la capilla catedralicia del Santo Cristo, los cuales le corresponden como heredero de su abuelo materno don Juan de Armada y Araúxo.⁷⁴

Algo similar cabe decir de las mujeres de la Casa que ingresan en instituciones regulares de reconocido prestigio en el ámbito regional, especialmente el monasterio benedictino compostelano de San Paio de Antealtares, que, además de ser una poderosa institución rentista,⁷⁵ actúa en la práctica desde el siglo XVII como un auténtico “seminario de hijas de los nobles”.⁷⁶ Una hermana de don Gonzalo Antonio Salgado y Gundín, doña Mariana de Avelle y Acuña, merece ser destacada de manera especial, habida cuenta de que llega a ejercer como abadesa en los cuatrienios de 1689-1693 y 1701-1705,⁷⁷ siendo la encargada de organizar la recepción que dio este monasterio a la reina doña Mariana de Neoburgo, quien lo visitó el martes 18 de abril de 1690, en su traslado desde Baviera –donde contrajo matrimonio por poderes con Carlos II en Neoburgo en 28/08/1689– hasta la Corte de Madrid, a donde llega el 1 de mayo de 1690.⁷⁸ También es durante sus dos abadiatos cuando ingresan en Antealtares sus tres sobrinas –hijas de don Gonzalo Antonio– doña Teresa (1693), doña Leonor Ventura y doña Leonor (ambas en 1703). Poco después lo hará una sobrina política de don Gonzalo Antonio: doña Leonor Ventura de Armada y Mondragón (1709).⁷⁹

⁷³ Vid. A. Presedo Garazo: “Entre la religiosidad barroca”, *op. cit.*, pp. 112 y 118-120.

⁷⁴ A finales de mayo de ese mismo año emite una carta de pago tras haber recibido los 3.929 reales de réditos debidos de dicho censo. AHPOu, PN, Ourense, c. 3177/01 (1700), ff. 49r/v y 131r-136v. Ni que decir tiene que esta estrategia también se aplicó a las capellanías pertenecientes a estas familias en templos rurales. Sin ir más lejos, tenemos constancia de que los Armada y Araúxo otorgaron otro censo de mayor cuantía, por 600 ducados de principal, situados sobre la capilla de san Juan fundada en 03/12/1672 por el deán orensano don Gonzalo de Armada, como poderhabiente de su hermano don Juan de Armada y Araúxo, “en la capilla que está juntto al casar y cassas de Vide”. Este censo será redimido en 04/03/1694. AHPOu, PN, Ourense, c. 3175/02 (1694), ff. 41r-64v.

⁷⁵ C. Burgo López: “La economía del Monasterio de San Payo de Antealtares en el siglo XVII”, en VV. AA.: *Obradoiro de Historia Moderna. Homenaje al Prof. Antonio Eiras Roel*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 1990, pp. 47-72.

⁷⁶ G. M. Colombás: *Las señoras de San Payo. Historia de las monjas benedictinas de San Pelayo de Antealtares*, Santiago de Compostela, Caja de Ahorros de Galicia, 1980, pp. 201 y ss.

⁷⁷ En 1660, con diecisiete años, se le toma información para convertirse en monja de dicha institución. Vid. M.^a M. Buján Rodríguez: *Abadologio femenino. Monasterio de benedictinas de San Payo de Ante-Altaires*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 2002, pp. 72-74 y 83-85, e *Informaciones de las monjas*, *op. cit.*, p. 32.

⁷⁸ G. M. Colombás: *Las señoras de San Payo*, *op. cit.*, pp. 208-211. Para los pormenores de dicho viaje real, vid. G. Escrigas: “Introducción” a *Viaxe da raíña dona Mariana de Neoburgo por Galicia (1690)*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 1998, pp. 15-33.

⁷⁹ M.^a M. Buján Rodríguez: *Informaciones de las monjas*, *op. cit.*, pp. 45-46, 50 y 56-57.

Igualmente hemos de referirnos a aquellos familiares que logran ingresar en un colegio de una de las tres principales universidades castellanas. Al respecto, ya hemos hecho mención líneas arriba a que don Nicolás Salgado –hijo de don Gonzalo Antonio Salgado y Gundín–, fue colegial de san Bartolomé en la Universidad de Salamanca,⁸⁰ siguiendo la estela de otros colegiales salmantinos de origen orensano procedentes de la elite local que le precedieron, como los Vivero Suárez de Navia y Villamil de la Casa de Lagariños.⁸¹ No hemos podido reconstruir la carrera de don Nicolás tras su graduación, pero es de suponer que su estancia en un colegio universitario salmantino le debió de reportar al menos amistades valiosas y un buen “trampolín” social reservado a unos pocos y, en consecuencia, de gran valor para él mismo y su familia.⁸²

Estos/as hermanos/as de los jefes de Casa no sólo aportan prestigio a las familias de los regidores orensanos, sino también nuevos contactos, pues tanto el cabildo catedralicio auriense como el monasterio compostelano de Antelatares eran por sí mismos dos instituciones poderosas. De ahí su contribución al reforzamiento de la alianza familiar que establecieron los Armada y Araúxo con los Salgado y Gundín en el tránsito del siglo XVII al XVIII.

IV.2. *Ejército*

Como integrantes de la nobleza provincial orensana, tanto los Armada y Araúxo como los Salgado y Gundín no eludieron el papel protagonista que les correspondía por su propia condición estamental en la actividad militar, principalmente en el territorio gallego.⁸³ A nivel organizativo, hemos visto como don Juan de Armada y Araúxo y su padre don Sebastián Armada accedieron a sendas capitanías de milicias durante la primera mitad del siglo XVII, y como esta circunstancia coadyuvó a reforzar la movilidad social ascendente que protagonizan entonces los dueños de la Casa de Vide, a la cual habría de contribuir en no menor medida el matrimonio de su hijo don Pedro Manuel con la hija de un capitán de infantería vecino de Verín. Los señores de

⁸⁰ AHPOu, PN, Ourense, c. 3176/01 (1696), f. 22r/v, c. 81/01 (1699), ff. 17r-18r y c. 3177/01 (1700), f. 49r/v.

⁸¹ Concretamente, don Alonso de Vivero, de la Casa de Lagariños, fue colegial en la Universidad de Salamanca y en 1683 accede a una regiduría en el concejo orensano por libre designación episcopal. Vid. A. Presedo Garazo: “Familia y poder”, *op. cit.*, pp. 244-245.

⁸² Según C. Gómez Buxán: “El condado de Borrajeiros”, *op. cit.*, p. 165, nota 48, consiguió ser lectoral en la Catedral de Palencia.

⁸³ Para el papel protagonista de la nobleza en la actividad militar en Galicia durante los siglos XVI y XVII, junto con las ciudades y las Juntas del Reino, vid. M.^a Carmen Saavedra Vázquez: “Los protagonistas de la actividad militar en Galicia: Nobleza, ciudades y juntas del Reino (ss. XVI-XVII)”, en A. Jiménez Estella y F. Andujar Castillo (eds.): *Los nervios de la guerra. Estudios sociales sobre el ejército de la monarquía hispánica (ss. XVI-XVIII): nuevas perspectivas*, Granada, Comares, 2007, pp. 121-148.

Borraxeiros también se hallan entonces en una situación análoga, puesto que en esta misma cronología, a don Antonio Salgado Gundín y Piñeiro, padre del mencionado don Juan Antonio Salgado Gundín que entronca con la Casa de Parada de Amoeiro en 1642, le correspondía un cabato en la milicia de Chantada. Pero a diferencia de los primeros, quienes presumiblemente carecían de práctica o experiencia militar, este sí sirvió en el ejército del rey en diversos destinos europeos: primero en una compañía de infantería en Flandes y, luego, en Nápoles, donde levantó una compañía de caballos corazas que habría de intervenir en el norte de Italia.⁸⁴

Es, sin embargo, durante la Guerra de Sucesión española cuando los jefes de estas dos Casas muestran una mayor disposición por servir al rey con las armas, lo cual les va a permitir acumular nuevos honores. Un conflicto que, debido a la condición limítrofe de la provincia de Ourense con Portugal, tuvo una incidencia destacada en este territorio⁸⁵ que no habría de dejar indiferentes a sus élites locales, a las que pertenecen ambas familias. Aunque haremos bien en advertir que no fue precisamente este el caso de don Pedro Manuel de Armada y Araúxo –hijo y nieto de capitán de milicia y yerno de capitán de infantería–, quien en respuesta al llamamiento que realiza el capitán general del Reino a los hidalgos orensanos en junio de 1702, para hacer frente a la amenaza de un posible ataque de la flota anglo-holandesa a Vigo (que se habría de materializar en el mes de octubre en la batalla de Rande), argumentó como pretexto para quedar exento del mismo su elevada edad y los achaques asociados a esta que le obligaban a asistir a los oficios religiosos con muletas. Sus vecinos sí confirman que este contaba con medios suficientes para la adquisición de armas y el mantenimiento de un caballo,⁸⁶ pero su hijo don Juan Ignacio Antonio Armada y Salgado tampoco estaba en condiciones de sustituirle puesto que entonces apenas contaba con doce años. Poco después, sabemos por la información tomada en 1710 a su hermana doña Leonor Ventura para iniciar el noviciado en el monasterio de san Paio de Antealtares, que don Juan Ignacio era en dicho año capitán de caballos.⁸⁷ Desconocemos si se trata de una de las capitanías concedidas al regimiento de caballería que levantó la ciudad Ourense en 1706-1707, que, en términos de M.^a López Díaz, “ejemplifica un modelo de relación contractual

⁸⁴ Según C. Gómez Buxán habría participado, entre otras, en la batalla de Gattinara (vid. “El condado de Borraxeiros”, *op. cit.*, p. 162). Para ampliar información acerca de soldados gallegos en el ejército de Flandes, vid. A. J. Rodríguez Hernández: “De Galicia a Flandes: reclutamiento y servicio de soldados gallegos en el ejército de Flandes (1648-1700)”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 16, 2007, pp. 213-251.

⁸⁵ M.^a C. Saavedra Vázquez: “Ourense, una tierra de frontera”, *op. cit.*

⁸⁶ Vid. A. de los Ríos Conde: *La fidalguía orensana a comienzos del siglo XVIII*, Ourense, Universidad de Vigo, Trabajo Fin de Máster inédito, 2014, pp. 21-31 y 52; y M.^a C. Saavedra Vázquez: *Ibid.*, pp. 254-255.

⁸⁷ M.^a M. Buján Rodríguez: *Informaciones de las monjas*, *op. cit.*, pp. 56-57.

entre la corona y las oligarquías locales en materia de reclutamiento militar, al que Felipe V recurre durante el conflicto sucesorio”.⁸⁸ Pero los honores asociados al servicio de este cargo militar estarían contribuyendo a reforzar el estatus familiar. Por su parte, el sobrino de don Pedro Manuel y primo de don Juan Ignacio Antonio en la Casa de Parada, don Tomás José Salgado, levantó a su costa en 1703 un tercio en la provincia de Ourense, que debemos relacionar con las “levas privadas” llevadas a cabo entre 1701 y 1704 en el bando borbónico por sujetos que pretenden prosperar a cambio de aportar reclutas,⁸⁹ y cuya actividad ha sido estudiada por M.^a C. Saavedra Vázquez. Este tercio se asentó en la fortaleza de Monterrei, punto estratégico para la guarda de la frontera galaico-portuguesa, recurriendo a los vecinos para su abastecimiento con los problemas que ello generó, hasta la llegada a dicho enclave del tercio provincial levantado en 1705.⁹⁰ Asimismo consta que su hermano don Juan Antonio Salgado, quien le habrá de seguir en la jefatura de la Casa, fue distinguido antes de 1711 con el cargo de capitán de granaderos.⁹¹

Los tres primos, uno capitán de caballería, otro maestre de campo y el tercero capitán de granaderos, son un buen ejemplo de las posibilidades de ascenso y reforzamiento social que el conflicto sucesorio ofrece a las élites locales aurienses en esta década inicial del siglo XVIII,⁹² y de cómo los honores de la guerra pueden contribuir a reforzar la alianza que han sellado en la generación precedente dichas familias de poder.⁹³

⁸⁸ M.^a López Díaz: “Servicio al Rey, tráfico de oficios y honores de la guerra: la formación del Regimiento de Caballería de Ourense (1706-1707)”, en O. Rey Castelao y R. J. López (eds.): *El mundo urbano e el siglo de la Ilustración*, t. II, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 2009, pp. 557-569, concretamente la cita en p. 568.

⁸⁹ M.^a C. Saavedra Vázquez: “Ourense, una tierra de frontera”, *op. cit.*; y F. Andujar Castillo: *El sonido del dinero. Monarquía, ejército y venalidad en la España del siglo XVIII*, Madrid, Marcial Pons, 2004, p. 61.

⁹⁰ M.^a C. Saavedra Vázquez: *Ibid.*, pp. 258 y 263-264; y “La élite militar del Reino de Galicia durante la Guerra de Sucesión”, en M.^a López Díaz (ed.): *Élites y poder*, *op. cit.*, pp. 223-244. Para el testamento de Alonso Oxea, vecino de Faramontaos y “soldado de ynfantería en la compañía del capitán don Enrique Enríquez del tercio del señor maestre de campo don Thomás Joseph Salgado”, fechado en 1703, vid. AHPOu, PN, Ourense, c. 81/01 (1703), ff. 30r-31v.

⁹¹ C. Gómez Buxán: “El condado de Borrajeiros”, *op. cit.*, p. 166.

⁹² Vid. M.^a López Díaz: “Oligarquías urbanas y milicia: Apuntes sobre una relación benéfica a partir del caso de Ourense (siglo XVIII)”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 34, 2009, pp. 106-110; y M.^a C. Saavedra Vázquez: “La élite militar del Reino de Galicia”, *op. cit.*, pp. 240-243. Para otro contexto, cf. V. A. García Heras: “La Guerra de Sucesión como vía de ascenso social: don Gabriel Ortega Guerrero, II marqués de Valdeguerrero”, *Espacio, Tiempo y Forma. Serie IV, Historia Moderna*, 24, 2011, pp. 127-141.

⁹³ Posteriormente, un nieto de don Juan Ignacio Antonio Armada y Salgado, don Juan Ignacio Armada Mondragón y Caamaño –V marqués de Santa Cruz de Ribadulla– (1757-1826), será distinguido con los cargos de coronel y brigadier, ejerciendo como gobernador de Maracaibo (A. Armada y Comín: *Noticias sobre la familia*, *op. cit.*, p. 30).

V. CONCLUSIONES

Como miembros de los niveles más destacados de la nobleza provincial orensana, los Armada y Araúxo –de Vide– y los Salgado y Gundín –de Parada de Amoeiro– desarrollaron diferentes estrategias que les permitieron acceder a un oficio en el concejo de la ciudad de Ourense, que, debido a su condición de interlocutor entre la monarquía y los poderes locales, representa la institución política más importante de la provincia orensana en esta época histórica. Mientras que los primeros consiguen patrimonializar un oficio de regidor y el alguacilazgo mayor de millones desde el siglo XVII hasta inicios del XIX, los segundos sirven una regiduría por libre designación episcopal en el tránsito del XVII al XVIII. Es precisamente durante dicha etapa de transición entre el Seiscientos y el Setecientos, cuando, debido a la política de alianzas familiares, en la cual desempeñan un papel relevante los pactos matrimoniales, llegan a coincidir en esta institución hasta cuatro sujetos con vínculos de parentesco. Es entonces también cuando, coincidiendo con la Guerra de Sucesión española, ambas familias acceden a mandos del ejército regular. A lo cual debemos añadir que las respectivas descendencias de los artífices de la alianza familiar –los hermanos políticos don Pedro Manuel de Armada y Araúxo y don Gonzalo Antonio Salgado y Gundín– logran acceder a un título nobiliario: un hijo de don Pedro Manuel será III marqués de santa Cruz de Ribadulla y un nieto de don Gonzalo Antonio I conde de Borraxeiros.

De igual modo que los éxitos alcanzados por ambas familias no se pueden entender sin la dinámica de reproducción social que opera en los diversos niveles de la nobleza provincial orensana y la contribución de los/as hermanos/as del jefe de Casa –sirvan de ejemplo el deán auriense don Gonzalo de Armada o la abadesa de Antealtares doña Mariana de Avalor y Acuña–, queda fuera de toda duda que, al menos para estas dos Casas, la pertenencia a la élite concejil ha resultado decisiva. De hecho, basta con recordar que a partir de la década de 1720 se le pierde la pista a los Salgado y Gundín en el mencionado concejo. Llegados a este punto es inevitable hacerse una pregunta: ¿Estamos ante una norma de comportamiento que se puede extrapolar a más miembros de esta misma institución a lo largo del período que hemos acotado, o, por el contrario, más bien se trata de un caso aislado? Está claro que la respuesta a la interrogante planteada exige de nuevos estudios de caso, aunque los ya citados trabajos sobre los Vivero Suárez de Navia y Villamil de la Casa de Lagariños y los Espinosa de Ourense parecen confirmar la primera de ambas hipótesis.⁹⁴

⁹⁴ A. Presedo Garazo: “Familia y poder”, *op. cit.*, y “Dinámica de casa y poder local”, *op. cit.*

